

EJECUTIVO LABORAL A CONTIN. DEL ORD. 2021-00071-00

LELIA CABRERA QUINTERO y otros CC N°. 31.396.532 vs ESTACION DE SERVICIOS HBS S.A.S. NIT N°. 900.790.403-6

C.U.N. 19-698-31-12-002-2022-00061-00

...Despacho de la jueza para decidir respecto de la notificación al demandado que fue enviada a su correo por la parte ejecutante. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 17 de mayo de 2023

**RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao Cauca, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Laboral N°. 24

En vista de la notificación enviada por la parte ejecutante a la demandada, se

DISPONE:

Teniendo en cuenta que la constancia de notificación enviada por la parte actora a la demandada ESTACION DE SERVICIOS HBS S.A.S. a su correo pattyvasari76@yahoo.es con las formalidades de la ley 2213 de 2022, por medio de la cual se estableció vigencia permanente al Decreto Legislativo 806 de 2020, para implementar la Tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales..., por consiguiente, la demandada fue notificada en debida forma y guardó silencio, en consecuencia se DISPONE:

1. Tener notificado al demandado¹ **ESTACION DE SERVICIOS HBS S.A.S.**, en la forma virtual como le fue enviada la comunicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de junio de 2022, el 17 de marzo de 2023.
2. Vuelva el asunto al Despacho para dictar auto de seguir adelante con el desarrollo del asunto.

TENER EN CUENTA, la parte actora que todas las actuaciones judiciales referidas se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co.

¹ vía virtual-Ley 2213 de junio 13 de 2022

EJECUTIVO LABORAL A CONTIN. DEL ORD. 2021-00071-00

LELIA CABRERA QUINTERO y otros CC N°. 31.396.532 vs ESTACION DE SERVICIOS HBS S.A.S. NIT N°. 900.790.403-6

C.U.N. 19-698-31-12-002-2022-00061-00

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUIN
JUEZA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 63
DE HOY 23 /mayo/2023

HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO